

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Período Anual de Sesiones 2018-2019

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Hemiciclo del Congreso de la República

Fecha: Martes, 27 de noviembre de 2018

Hora: 9:30 am

MIEMBROS TITULARES



1. **BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA**
Presidenta
(Fuerza Popular)



2. **ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO**
Vicepresidente
(Frente Amplio por Justicia, Vida
y Libertad)



3. **TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS**
Secretaria
(Fuerza Popular)



4. **ALCORTA SUERO, LOURDES**
(Fuerza Popular)



5. **BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR**
(Fuerza Popular)



6. **CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO**
(Fuerza Popular)



7. **CUADROS CANDIA, NELLY LADY**
(Fuerza Popular)



8. **GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO**
(Fuerza Popular)



9. **MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL**
(Fuerza Popular)



10. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL
(Fuerza Popular)



11. VILLAVICENCIO CÁRDENAS, FRANCISCO
(Fuerza Popular)



12. VIOLETA LÓPEZ, GILBERT FÉLIX
(Peruanos por el Cambio)



13. SHEPUT MOORE, JUAN
(Peruanos por el Cambio)



14. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD
(Alianza Para el Progreso)



15. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER
(Célula Parlamentaria Aprista)



16. QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO
(Nuevo Perú)



17. GLAVE REMY, MARISA
(Nuevo Perú)



18. LESCANO ANCIETA, YONHY
(Acción Popular)



19. COSTA SANTOLALLA, GINO FRANCISCO
(No agrupados)

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Período Anual de Sesiones 2018-2019

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Hemiciclo del Congreso de la República

Fecha: Martes, 27 de noviembre de 2018

Hora: 9:30 am

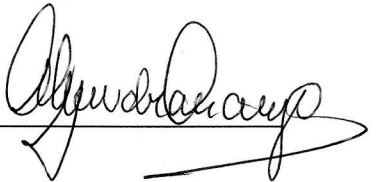
MIEMBROS ACCESITARIOS



1. **ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA**
(Fuerza Popular)



2. **ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA**
(Fuerza Popular)





3. **ARIMBORG GUERRA, TAMAR**
(Fuerza Popular)



4. **BETETA RUBIN, KARINA JULIZA**
(Fuerza Popular)





5. **DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**
(Fuerza Popular)

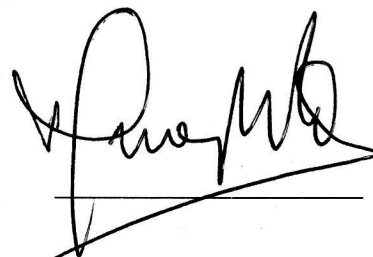


6. **FIGUEROA MINAYA, MODESTO**
(Fuerza Popular)





7. **LETONA PEREYRA, URSULA**
(Fuerza Popular)





8. **LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO**
(Fuerza Popular)



9. **MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN**
(Fuerza Popular)



10. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA
(Fuerza Popular)



11. MONTEROLA ABREGU, WULIAN ALFONSO
(Fuerza Popular)



12. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
(Fuerza Popular)



13. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE
(Fuerza Popular)



**14. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO
EDILBERTO**
(Fuerza Popular)



15. SALGADO RUBIANES, LUZ
(Fuerza Popular)



16. SCHAEFER CUCULIZA KARLA MELISSA
(Fuerza Popular)



17. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
(Fuerza Popular)



18. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN
(Fuerza Popular)



19. VERGARA PINTO, EDWIN
(Fuerza Popular)



20. VENTURA ANGEL ROY ERNESTO



21. VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI
(Fuerza Popular)



**22. HERESI CHICOMA, SALEH CARLOS
SALVADOR**
(Peruanos por el Cambio)



**23. DE BELAUNDE DE CÁRDENAS,
ALBERTO**
(Peruanos por el Cambio)



24. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO
(Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad)



25. MORALES RAMÍREZ, EDYSON HUMBERTO
(Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad)



26. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
(Alianza Para el Progreso)



27. MULDER BEDOYA, MAURICIO
(Célula Parlamentaria Aprista)



28. HUILCA FLORES, INDIRA ISABEL
(Nuevo Perú)



29. ARCE CÁCERES, RICHARD
(Nuevo Perú)



**30. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR
ANDRÉS**
(Acción Popular)



31. ECHEVARRÍA HUAMÁN, SONIA
(No agrupados)

Lima, 27 de noviembre de 2018

OFICIO N° 204 - 2018-2019-MCG/CR

Señora Congresista
ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA
Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento
Presente. -




27/11/18
9:36 am

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a su vez por especial encargo del señor Congresista Miguel Antonio Castro Grandez, solicitarle se sirva considerarlo con **Licencia para la sesión de la Comisión bajo vuestra presidencia**, programada para el día de hoy, martes 27 de noviembre de 2018 a las 09:30 horas en el Hemiciclo del Congreso de la República, debido a motivos estrictamente personales.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Muy atentamente,




Dr. José Antonio Tapia Becerra
Asesor de Despacho Congresal

MACG/sca



NELLY LADY CUADROS CANDIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 27 de noviembre de 2018

OFICIO N° 710-2018-2019/NLCC-CR

Señora Congressista
ROSA BARTRA BARRIGA
Presidenta de la Comisión de Constitución y
Reglamento
Presente.



Sdo
27.11.18
10:24 a.m

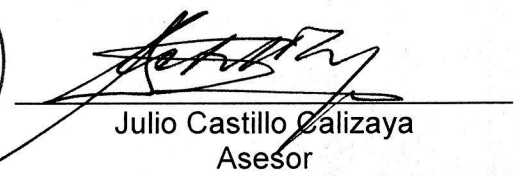
De mi especial consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, por especial encargo de la Congressista Nelly Cuadros Candia, solicitar su dispensa a la **Décima Sesión Ordinaria** de la Comisión que usted Preside; la misma que ha sido convocada para el día **martes 27 de noviembre** del presente año, ya que se encuentra en actividades propias de su función de representación.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Julio Castillo Calizaya
Asesor
Congresista Nelly Cuadros Candia

Lima, 27 de noviembre del 2018

Oficio CR-MFMM N° 133-DSP-2018-2019

Señora:
ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA
Congresista de la República
Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento
Presente. -



*Sale
27.11.18
9:49 am*

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y comunicarle que el **Señor Congresista MARIO MANTILLA MEDINA**, viene participando el día de hoy martes 27 de noviembre del 2018, en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en la sala María Elena Moyano, lo que hago de vuestro conocimiento para que sea considerado presente en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento que usted preside, solicitud que se realiza en aplicación del Acuerdo N° 044-2004-2005/Mesa-CR, en su parte pertinente, que textualmente dice "(..) Si aconteciera que en un mismo día, un Congresista tiene la obligación de asistir, en similar horario (total o parcialmente), a la sesión de más de una Comisión o algún otro órgano parlamentario del que es miembro titular o suplente habilitado para asistir (con excepción del Pleno), se le considerará asistente a todas siempre que asista a una de ellas (...)".

Esperando su comprensión, me despido de usted.

Atentamente,



JOSÉ MARTÍN RAMOS JURADO
ASESOR PARLAMENTARIO
CONGRESISTA MARIO MANTILLA

8ª SESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2004

01 de 02

Acuerdo N° 044-2004-2005/MESA-CR

Precisiones para la adecuada aplicación del inciso a) del Artículo 23º del Reglamento del Congreso, relativo a los descuentos por inasistencias

Visto el Oficio N° 173-2004-DGP/CR, del Director General Parlamentario, en el que informa sobre la necesidad de que la Mesa Directiva apruebe algunas disposiciones que precisen y permitan una adecuada aplicación del inciso a) del Artículo 23º del Reglamento, sobre todo en lo concerniente a las Comisiones y otros órganos del Parlamento; y

Estando a la atribución señalada por el Reglamento del Congreso;

Se acordó:

PRECISAR que en la aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso a) del Artículo 23º del Reglamento del Congreso, se observarán las siguientes normas:

FALTA DE QUÓRUM PARA SESIONAR O SEGUIR SESIONANDO

1. En el supuesto de que alguno de los órganos del Congreso, diferentes al Pleno, no pueda sesionar por falta de quórum, se considerarán inasistentes, para los fines de descuento, a los Congresistas hábiles, miembros de dicho órgano, que con su inasistencia injustificada frustraron la realización de la sesión.
2. La suspensión, por falta de quórum, de una sesión que se venía realizando, faculta al Presidente del órgano parlamentario correspondiente a considerar discrecionalmente inasistentes o no a los Congresistas que, con su retiro de la sesión, generaron la falta de quórum para sesionar. En el supuesto de que los considerasen inasistentes, lo comunicará a la Oficialía Mayor para los fines del descuento.
3. El término "sesión" que emplea el inciso a) del Artículo 23º del Reglamento del Congreso comprende las sesiones ordinarias, extraordinarias y permanentes.

CRUCE DE SESIONES DE LAS COMISIONES Y OTROS ÓRGANOS PARLAMENTARIOS

1. Si aconteciera que en un mismo día, un Congresista tiene la obligación de asistir, en similar horario (total o parcialmente), a la sesión de más de una Comisión o algún otro órgano parlamentario del que es miembro titular o suplente habilitado para asistir (con excepción del Pleno), se le considerará asistente a todas siempre que asista a una de ellas.
2. Las Comisiones procurarán que sus grupos de trabajo no realicen reuniones o sesiones a la misma hora que la convocada para una sesión de la Comisión. En la eventualidad de que ello no fuese posible, por la necesidad que se tiene de que el grupo de trabajo trate o concluya determinado asunto, el pleno de la Comisión podrá acordar, en aplicación supletoria del cuarto párrafo del Artículo 51º del Reglamento del Congreso, la autorización respectiva, caso en el cual se considerará justificada la inasistencia de los Congresistas que conforman el grupo de trabajo.

LAS LICENCIAS O JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PLENO, LAS COMISIONES U OTRO ÓRGANO PARLAMENTARIO

1. Los Congresistas pueden justificar su inasistencia a las sesiones de las Comisiones o de algún otro órgano parlamentario, mediante las licencias que se establecen en el Artículo 30º del Reglamento del Congreso (oficial y particular) y el inciso b) del Artículo 52º del mismo cuerpo legal.
2. Las licencias oficiales y particulares son aprobadas por el Consejo Directivo, previa solicitud del Congresista interesado.
3. Las licencias a que se refiere el inciso b) del Artículo 52º del Reglamento (Congresista que está fuera de la capital de la República; internado en una clínica u hospital o enfermo en su domicilio con certificado médico) son automáticas y el Presidente del órgano parlamentario correspondiente las debe considerar para los fines de determinar el número hábil, previo al inicio de la sesión correspondiente.

4. Las inasistencias a las votaciones se justifican con las licencias autorizadas por el Consejo Directivo y con las que de pleno derecho y en forma automática establece el Reglamento (cuarto párrafo, Artículo 51º; inciso b), Artículo 52º). Excepcionalmente, los Congresistas podrán justificar su inasistencia a las sesiones de las Comisiones o a las votaciones del Pleno, por actos que han tenido que desarrollar fuera de las instalaciones del Congreso, en ejercicio de su función de representación parlamentaria, mediante documento escrito que así lo precise (memorandos, cartas, oficios, entre otros), el cual deberá contar con la visación previa del Presidente del órgano parlamentario a cuya sesión el Congresista inasistió.
5. Es permisible la regularización de las licencias y justificaciones por inasistencias a las sesiones del Pleno, *las Comisiones* o de algún otro órgano parlamentario, siempre que se tramiten *únicamente hasta las 48 horas después de realizada* la sesión a la que inasistió el Congresista.
Dichas regularizaciones no afectan el resultado de las votaciones y acuerdos adoptados en los distintos órganos parlamentarios.
6. Las Comisiones no podrán acordar un régimen de licencias o justificaciones diferente al establecido en el presente Acuerdo.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO TRANSITORIO APLICABLE A LA COMISIÓN PERMANENTE

En tanto se implemente el sistema de votación electrónica en las sesiones de la Comisión Permanente, la inasistencia de los Congresistas que la integran (titulares y suplentes debidamente habilitados para asistir) se contabilizará por sesión, en similitud al régimen establecido para las demás Comisiones.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN OFICIALMENTE LA ASISTENCIA E INASISTENCIA DE UN CONGRESISTA PARA FINES DE DESCUENTO

Los documentos que, para fines del descuento en las remuneraciones, acreditan oficialmente la asistencia e inasistencia de un Congresista son, en el orden en que se describen, los siguientes:

1. El acta de la sesión, debidamente aprobada; y
2. Subsidiaria y complementariamente, la lista de asistencia suscrita por el Presidente de la Comisión o del órgano parlamentario correspondiente.

INGRESOS Y SALIDAS EN EL CUADRO DE COMISIONES

El registro de las asistencias e inasistencias de los Congresistas a la Comisión o Comisiones a las que pertenece, se lleva a cabo en tanto que su calidad de miembro no sea revocado por el Pleno, a menos que se trate de una renuncia, en cuyo caso, para los fines de descuento, no se considerará al Congresista renunciante como obligado a asistir a las sesiones de la Comisión desde que hace efectiva su renuncia por escrito y es presentada en la Mesa de Partes del Departamento de Trámite Documentario Parlamentario del Congreso.

CONCEPTO DESCONTABLE

1. Los descuentos por inasistencias se aplican en el concepto remuneración, de acuerdo con la estructura aprobada por la Resolución N° 066-95-CD/CCD del 17 de julio de 1995.
2. En la eventualidad de que en un mismo día sesione el Pleno y otros órganos parlamentarios, el criterio para la aplicación del descuento en la remuneración diaria es el de la proporcionalidad, tal como lo establece el tercer párrafo del numeral ii) del inciso a) del Artículo 23º del Reglamento del Congreso. En este supuesto, la asistencia al Pleno representa el cincuenta por ciento de la remuneración diaria.
3. La Mesa Directiva podrá autorizar reembolsos de remuneración cuando el Congresista afectado con el descuento acredite que tramitó oportunamente la licencia o el documento de justificación y ello no hubiere sido regularizado.

=====

Lima, 27 de noviembre de 2018

OFICIO N° 236-2018-2019/RAN-CR

Señora:

ROSA BARTRA BARRIGA

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República

Presente.-

Es grato dirigirme a usted por especial encargo del Congresista **Richard Acuña Núñez**, quien cordialmente solicita se le otorgue **LICENCIA** a la Décimo Sesión Ordinaria de la Comisión que usted preside, programada para hoy, martes 27 de noviembre, por encontrarse fuera de la ciudad de Lima.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada me despido de usted.

Atentamente,



Carlos Eduardo Quezada Yepes
Asesor de Despacho
Congresista Richard Acuña Núñez

RAN/arh



Lima, 26 de noviembre del 2018.

OFICIO N° 2818-2018/YLA-CR

Congresista
ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA
Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva otorgarme **LICENCIA** para la Sesión de la Comisión que usted preside, que se programe del día 27 al 30 de noviembre del año en curso, resultándome imposible asistir, debido a que me encontraré de viaje en el exterior, participando por invitación oficial en el Fórum Parlamentario: "Prevención y Reducción de la violencia relacionada a las Armas Pequeñas y Armas Ligeras – Acción Parlamentaria para Sociedades Pacíficas y Desarrolladas de Manera Sostenible" a realizarse en la ciudad Bruselas – Bélgica. Se adjunta copia de la carta de invitación.

Agradeciendo la gentil atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para alcanzar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



YONHY LESCANO ANCIETA
Congresista de la República



Bruselas y Estocolmo, 31 de agosto del 2018

H. Miembro del Foro Parlamentario,

Es para mi un placer invitarle a la **Asamblea General del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, que se celebrará en el Parlamento Flamenco, el 28 y 29 de noviembre** del 2018.

El Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras es una red global única de aproximadamente 250 parlamentarios de diversos partidos políticos, provenientes de más de 80 países y organizaciones regionales en África, Asia, Europa, América Latina y el Medio Oriente. Nuestra teoría del cambio se enfoca en contribuir al logro de sociedades más pacíficas y desarrolladas a través de la acción parlamentaria contra la violencia armada para incrementar la seguridad humana. Esto es realizado por los dos pilares de trabajo del Foro, la formulación de políticas y la creación de capacidades, enfocándose en los tres roles vitales de los parlamentarios; el legislativo, el de supervisión y el de sensibilización.

El Foro fue fundado en el 2002 en el Congreso español, como una iniciativa de políticos latinoamericanos, suecos y españoles. Desde su fundación, el Foro ha contribuido al fortalecimiento del marco legislativo para el control de armas, un mejor entendimiento de los parlamentarios sobre la violencia relacionada a las Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL), y el desarrollo de mejores prácticas para la reducción y prevención de la violencia.

Nuestra convicción es que el método de reunir parlamentarios de diferentes países y continente para compartir perspectivas y aprender los unos de los otros es crucial para la paz y seguridad internacionales. Junto con la sociedad civil, funcionarios de gobierno y organizaciones internacionales, los parlamentarios tienen un rol clave en estos procesos, promoviendo e informando debates públicos, colaborando en el desarrollo e implementación de políticas, monitoreando las iniciativas del gobierno y controlando las asignaciones presupuestarias del sector de seguridad pública.

El Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras llevará a cabo su **Asamblea General en Bruselas, Bélgica el 28 y 29 de noviembre** del presente año, gracias a la generosa colaboración con el Instituto Flamenco para la Paz. En vista de su compromiso político en este campo, así como sus conocimientos y experiencia, nos gustaría invitarlo como miembro del Foro a participar en este evento. El día 28 de noviembre, un seminario temático explorará temas relevantes sobre políticas relacionadas al control de APAL, mientras que el 29 se llevará a cabo la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo del Foro, y está constituido por los Miembros, presidido por el Presídium del Foro. La Asamblea provee de asesoramiento estratégico sobre lineamientos futuros prioritarios a la Junta Directiva, elige a los Miembros de la Junta Directiva, discute y aprueba el reporte bianual del Foro y resuelve reformas a los Estatutos, entre otras funciones.

Adjunto encontrará proyecto de programa inicial y un formulario de registro. Le pedimos amablemente nos explique su motivación para participar en la reunión e indicar si usted tiene la posibilidad de financiar su viaje y hospedaje parcial o totalmente.

El Foro tiene la posibilidad de hacerse cargo de los gastos de participación de manera limitada, y nuestra política es distribuir este apoyo financiero para asegurar la participación más amplia posible. Después de un minucioso proceso de selección, basado principalmente en los principios de distribución geográfica y compromiso político, el Foro notificará aquellos miembros que se beneficiarán del apoyo financiero. Este comprende viaje internacional en clase económica, hospedaje, comidas, transporte local y gastos de visado.

Para confirmar, o si requiere más información, por favor contacte al Secretariado del Foro, vía correo electrónico secretariat@parlforum.org o a teléfono (+46) 8 653 25 43. **Por favor confirme su participación, enviando el formulario de registro a más tardar el 14 de septiembre al correo arriba especificado.**

Estaríamos honrados de contar con su presencia en esta ocasión tan importante.

Atentamente,



Karin Olofsson
Secretaria General
Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras